

## CONFERENCIA VIRTUAL

*LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL  
D.U. No. 005-2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA  
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO E  
INVERSIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO y R.D. No. 000024-2021-OTASS-DE*



**FECHA**  
06 de mayo



**HORA**  
9:00 A.M.

**zoom**

**INSCRIPCIONES:**  
[WWW.ANEPSSA.COM.PE](http://WWW.ANEPSSA.COM.PE)

**INFORMES:**  
922843401  
970528518

# CONFERENCIA VIRTUAL

LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL D.U. No. 005-2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO E INVERSIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO y R.D. No. 000024-2021-OTASS-DE



FECHA  
06 de mayo

zoom

INSCRIPCIONES  
[www.anepssaperu.com.pe](http://www.anepssaperu.com.pe)  
del 22.04.21 al 06.05.21

## OBJETIVO

Orientar a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento –EPS, sobre los lineamientos para la administración y uso adecuado de la reposición de los recursos del Fondo de Inversión utilizados para implementar el Decreto de Urgencia N° 036-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables, así como garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, frente a las consecuencias del COVID-19; con la finalidad de garantizar la calidad y continuidad de la prestación de los servicios de saneamiento; así como otras medidas que contribuyan a financiar proyectos de inversión en ejecución del Ministerio; habilitado por el OTASS de conformidad la R.D. No. 000024-2021-OTASS-DE

## DIRIGIDO

• Empresas prestadoras de servicios de saneamiento: Directivos, gerentes generales, gerentes de línea, jefes de equipo, asesores legales, funcionarios.

## EXPOSITOR



Héctor Vladimir  
Barreda Domínguez

Director de Gestión y Financiamiento del  
Organismo Técnico de la Administración  
de los Servicios de Saneamiento

*El acceso al evento es GRATUITO. El certificado de participación tiene un costo de s/. 30.00 por participante.*

*Solicitar certificado a [facturacion@anepssaperu.com.pe](mailto:facturacion@anepssaperu.com.pe), depositando la suma a las Cuentas Corrientes de ANEPSSA PERÚ:*

BCP No. 570-1205412-0-53. - BBWA No.011- 0280-0100007154.

Información: Juan José Quintanilla Tuppia  
Celular : 922843401 - 970528518

# PROGRAMA

<b>HORARIO</b>	<b>TEMA</b>	<b>A CARGO DE</b>
9:00 - 9:10	<i>Palabras de bienvenida</i>	ADOLFO SERNA CAMPOS Presidente del Consejo Directivo ANEPSSA PERU
9:10 - 9:20	<i>Palabras de apertura</i>	Hugo Milko Ortega Polar Director Ejecutivo - OTASS
9:20 - 10:00	<i>Alcances de la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2021-OTASS-DE</i>	Héctor Vladimir Barreda Domínguez Director de la Dirección de Políticas y Normas SUNASS
10:00 - 10:40	<i>Comentarios a la Exposición</i>	Juan Carlos Córdova Lizárraga Gerente General - SEDAPAR S.A.  Carlos Mosqueira Lovón Gerente General - SEDACUSCO S.A.  Fredy Rodríguez Vega Gerente General - SEDALIB S.A.
10:40 - 10:50	<i>Conclusiones y Cierre</i>	Cesar Paniagua Chacón Miembro del Consejo Directivo - OTASS